

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 1 de 8

CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.1. Fecha de elaboración de Estudios Previos:	Noviembre de 2023
1.2. Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo:	JESUS RETAMOSO GARIZABALO
1.3. Dependencia que lo requiere:	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
1.4. Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios profesionales.
CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN TÉCNICA	
2.1. Descripción de la Necesidad:	La necesidad que se pretende satisfacer con el futuro contrato de prestación de servicios objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad se fundamenta en lo siguiente: La Carta Política consagra en su Artículo 2º. Establece como Fines del Estado, “Son fines esenciales del Estado el servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales, del Estado y de los particulares.” La Constitución Política de Colombia en su artículo 209 manifiesta que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante, la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.” La Secretaría de Desarrollo Económico sostenible tiene como misión Liderar la Política de Desarrollo Económico del Municipio de Sitionuevo, articulando actores del sector público y privado en un contexto de municipio - región, para el fomento de la competitividad, la productividad, la ciencia, tecnología e innovación, la promoción de la ciudad y la atracción de inversión; fortaleciendo los sectores económicos, la generación de empleo, ingresos y emprendimientos sostenibles en los territorios urbanos y rurales para contribuir a la disminución de las brechas sociales y al mejoramiento económico y ambiental de sus habitantes.

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

Palacio Municipal Cra 7 N° 3 – 09, teléfonos (57)5 414680 – (57)54146071, Sitionuevo, Magdalena

www.sitionuevo-magdalena.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 2 de 8	

	Partiendo de estas premisas la Secretaría de Desarrollo Económico sostenible, busca promoción, desarrollo e innovación agroindustrial donde se aborden los problemas relacionados con la forma en que la innovación se genera y se gestiona en los sistemas agroindustriales (agrícola, agroindustrial, servicios. Etc.), teniendo en cuenta, fundamentalmente, el origen biológico del cual parte este sector y su posición estructural en la cadena. Con este enfoque se fortalecerán productores de cadenas productivas con potencial comercial, vinculándolos a los procesos de transformación para darle valor agregado a los productos para ser más competitivos en los mercados y tener capacidad para insertarse en las dinámicas económicas que exige el marco de la globalización. En concordancia con lo anterior, cabe resaltar que la necesidad de contratar profesionales, para promover el apadrinamiento de iniciativas de emprendimiento económico que aprovechen las ventajas comparativas del territorio, liderar la política de competitividad municipal, definiendo relaciones estratégicas con los sectores público y privado y la asociación de las unidades campesinas productivas, implementando programas y proyectos para estimular el desarrollo productivo del municipio a partir del buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, logrando impulsos para apoyar iniciativas de emprendimiento agro – ecológicas que desarrollen la vocación productiva del municipio. La administración municipal de Sitionuevo, de conformidad con la Constitución Política y la Ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen. Uno de los requerimientos y de las necesidades sentidas por parte de la administración municipal es la relacionada con garantizar el fortalecimiento de secretarías especialmente a la secretaria de desarrollo económico sostenible en el ámbito agropecuario del municipio, como uno de los ejes primordiales administrativos y de gestión para el sector productivo. De acuerdo con los principios de eficacia y transparencia, la alcaldía municipal se encarga del buen funcionamiento de las diferentes dependencias, por tanto, haciendo uso de tales principios se hace necesario contar con una persona encargada de apoyar en la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión administrativa con su respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto en el municipio de Sitionuevo. De la misma manera, promover estrategias que fortalezca la socialización de la política de desarrollo económico sostenible y enfoque diferencial en coordinación con la institucionalidad nacional y regional, dirigida a mejorar la calidad de vida y productiva de los pescadores,
--	---

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

Palacio Municipal Cra 7 N° 3 – 09, teléfonos (57)5 414680 – (57)54146071, Sitionuevo, Magdalena

www.sitionuevo-magdalena.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 3 de 8

	emprendedores, comerciantes y agropecuarios del municipio de Sitionuevo. Por lo anterior dicho, surge entonces la necesidad para contratar a través de una persona natural y de reconocida idoneidad la realización del objeto planteado, lo que permite dar cumplimiento de objetivos estratégicos y necesarios para con el Municipio de Sitionuevo, de conformidad con las necesidades del servicio y con miras a garantizar el cumplimiento a cabalidad de las actividades propias de la Secretaria de Desarrollo Económico. Que actualmente la secretaria de Desarrollo Económico en la planta de personal está constituida por Un (1) secretario de Despacho, (1) Profesional Universitario, un (1) Técnico Administrativo y un (1) Auxiliar Administrativo. Así las cosas teniendo en cuenta la carga laboral y que algunos procesos se requiere de unos conocimientos especializados que pueden escapar de los conocimientos plenos de los funcionarios, este despacho requiere de un grupo interdisciplinario con la experticia o conocimiento especializado para la eficiente y segura prestación del servicios y cumplimiento de los fines. Que el día 05 de enero de 2023, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, emitieron circular conjunta No. 01 de 2023, por medio de la cual establecieron los siguientes lineamientos: <i>“4. En atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022 y lo señalado en la Circula Conjunta 100-005-2022, dentro de los primeros cuatro (4) meses del 2023, la Entidades Estatales deberán desarrollar las acciones necesarias para determinar, crear y proveer la planta de personal temporal necesaria y suficiente para suplir las necesidades misionales y administrativas que han sido provistas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</i> <i>5. En concordancia con lo establecido en el numeral anterior, para la vigencia 2023, las Entidades Estatales destinatarias de la presente circular podrán suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentren justificados en las razones antes explicadas, en principio, por plazos que no superen los cuatro meses (4) señalados en el numeral 3 de la Circular Conjunta 100-005-2022. Esto sin perjuicio de las eventuales adiciones o la suscripción de los nuevos contratos que se requieran para garantizar la permanencia y la continuidad de la prestación del servicio, si dentro del plazo señalado</i>
--	--

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 4 de 8

	<i>no se concreta la provisión de las mencionadas plantas temporales o la reforma de la estructuración organizacional interna correspondiente”</i> Que mediante circular externa del 06 de enero de 2023, del Ministerio de Trabajo señaló los siguientes lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses por las siguientes excepciones: 1. Experticia o conocimiento especializado; 2. Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros; 3. Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión. Así mismo indicó el Ministerio que <u>en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.</u> Ante estas directrices la Entidad deberá adelantar los procedimientos administrativos a que haya lugar que determinen la viabilidad o no de crear plantas temporales de personal, que impliquen el despliegue de la capacidad operativa de la misma durante el tiempo necesario para ello, sin embargo, durante este periodo resulta imperioso contratar un grupo de personal interdisciplinario que cuente con la experticia y conocimiento de los temas requeridos por la esta secretaria y así mismo evitar la paralización de la administración, eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos, así mismo la oficina Talento Humano ha certificado que no existe suficiente personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con las actividades a desarrollar. Ademas, las actividades del contratista se ejercerán con la independencia y sujeto a que el contratista, en ningún caso, desempeñará funciones administrativas propias de los servidores públicos.
2.1.1. Perfil requerido:	Ver anexo 1 del estudio previo
2.1.2. Personal requerido:	Ver anexo 1 del estudio previo
2.2. Descripción y especificaciones del objeto a contratar:	

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

Palacio Municipal Cra 7 N° 3 – 09, teléfonos (57)5 414680 – (57)54146071, Sitionuevo, Magdalena
www.sitionuevo-magdalena.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 5 de 8

2.2.1. Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para acompañar a la secretaria de desarrollo económico en los asuntos relacionados con el manejo de diferente procesos internos y externos que le sean encomendados.											
2.2.2. Clasificación UNSPSC:	Las actividades objeto del presente contrato está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla: <table><tr><th>ITEM</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>1</td><td>80110000</td><td>Servicios temporales de recursos humanos</td></tr><tr><td>2</td><td>80111500</td><td>Desarrollo de recursos humanos</td></tr></table>			ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	1	80110000	Servicios temporales de recursos humanos	2	80111500	Desarrollo de recursos humanos
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE										
1	80110000	Servicios temporales de recursos humanos										
2	80111500	Desarrollo de recursos humanos										
2.2.3. Especificaciones del Objeto a contratar:	Ver anexo 1 del estudio previo											
2.3. Plazo de Ejecución:	El plazo del presente contrato será de cuarenta y cinco días contados partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución El plazo del contrato aquí establecido se justifica en cuanto a que de pactarse un plazo inferior puede dejar a las entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que se pretenden contratar; circunstancia que puede generar una parálisis de la entidad dadas las “diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal del municipio, siendo el plazo de 4 insuficiente para lograr dicha actividad. Circular 001 de 2023 Procuraduría General de la Nación Ahora bien, el numeral 3 del art 32 de la ley 80 de 1993 establece que los contratos de prestación de servicios se celebraran por el termino estrictamente indispensable, siendo necesario de acuerdo a la carga laboral y actividades que se desprenden en la oficina de desarrollo económico el plazo de cuarenta y cinco días											
2.4. Lugar de Ejecución:	Municipio de Sitionuevo.											
2.5. Obligaciones generales del contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.											

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 6 de 8

	6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.
2.3. Obligaciones del Municipio:	1. Suministrar la información y documentos que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 2. Ejercer la supervisión del contrato a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 3. Realizar las apropiaciones presupuestas correspondientes.
2.4. Obligaciones específicas del contratista	Ver anexo 1 del estudio previo.
CAPITULO III DESCRIPCION FINANCIERA	
3.1. Valor:	Ver anexo 1 del estudio previo
3.2. Variables Considerables para calcular el Presupuesto Oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Para realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato que se pretende, se tomó como referencia los costos de contrataciones anteriores con objeto. Lo anterior permite reducir costos en la contratación de la administración garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social. Es la estimación del objeto del contrato se contempla todos impuesto de carácter nacional, departamental y municipal que genera la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
3.3. Forma de Pago:	Ver anexo 1 del estudio precio

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

Palacio Municipal Cra 7 N° 3 – 09, teléfonos (57)5 414680 – (57)54146071, Sitionuevo, Magdalena

www.sitionuevo-magdalena.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 7 de 8

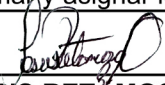
3.4 Certificado de disponibilidad presupuestal	el presente proceso de contratación tiene su amparo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 1103023 de 3 de noviembre de 2023 el cual tiene un valor total de VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$21.750.000)
CAPITULO IV MODALIDAD DE SELECCIÓN, FUNDAMENTOS JURIDICOS, GARANTIAS, SUPERVISION.	
4.1. Modalidad de Selección:	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto Único reglamentario 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. Al tenor de la norma citada, la contratación de la prestación de dichos servicios puede hacerse en forma directa, con una persona natural o jurídica, sin necesidad de obtener varias ofertas, siempre y cuando el particular este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y haya demostrado contar con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En consonancia con lo expresado, y teniendo en cuenta que la actividad descrita en el objeto a contratar se ajusta a la definición legal de servicio de apoyo a la gestión, es pertinente desarrollar la modalidad de selección de contratista de CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la alternativa descrita en el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, relativa a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, desplegando para tal efecto el procedimiento dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto Único reglamentario 1082 de 2015.
4.1.1. Criterios de selección:	El decreto Único reglamentario 1082 de 2015 consagra en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., que, para la prestación de servicios, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en CAPACIDAD de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la IDONEIDAD y EXPERIENCIA directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. De conformidad con lo anterior, los criterios para seleccionar al contratista son los siguientes: 1. Carta de presentación de la propuesta. 2. Copia de cedula de ciudadanía. 3. Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN.

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

Palacio Municipal Cra 7 N° 3 – 09, teléfonos (57)5 414680 – (57)54146071, Sitionuevo, Magdalena

www.sitionuevo-magdalena.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SITIONUEVO NIT. No.891780103-9	CÓDIGO: DSALC	
		VERSIÓN:2	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/01/2020	
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	ESTUDIOS PREVIOS	ESTADO: CONTROLADO	Página 8 de 8

	4. Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y Parafiscales. 5. Certificaciones de experiencia relacionada. 6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios 7. Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales 8. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales para el Representante Legal expedido por la Policía Nacional. 9. Certificación bancaria. 10. Certificados de estudios 11. Certificación de experiencia
4.2. Garantías:	El municipio no exigirá al Contratista garantías en consideración de la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago, y el valor del contrato, de acuerdo a lo establecido en los artículos del 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto 1082 del 2015.
4.3. Supervisión:	La supervisión será ejercida por el secretario de desarrollo económico o quien haga sus veces y tendrá como funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando aplique.
4.4. Análisis de riesgo y forma de mitigarlo:	De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del decreto Único reglamentario 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.
Firma de quien diligencia el presente estudio previo:	
Nombre:	JESUS RETAMOSO GARIZABALO
Cargo:	Secretaría de Desarrollo Económico

VAMOS CON TODA POR SITIONUEVO

Palacio Municipal Cra 7 N° 3 – 09, teléfonos (57)5 414680 – (57)54146071, Sitionuevo, Magdalena

www.sitionuevo-magdalena.gov.co

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

NOMBRE	Perfil (profesión,) formación académica y experiencia	OBLIGACIONES EXPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	FORMA DE PAGO	PLAZO CONTRACTUAL
ODETH SALOME FREYLE CIJANES CC. No. 1.030.542.181	Una persona natural en el núcleo básico del conocimiento de Contaduría, Con mínimo un (01) año de experiencia específica en este tipo de actividades.	1. Realizar análisis financieros y contables de los programas y proyectos de la secretaria de desarrollo Económico sostenible del Municipio de Sitionuevo. 2. Apoyar periódicamente en la elaboración de informes de gestión económica y financiera de los programas y proyectos de la secretaria de desarrollo Económico sostenible del Municipio de Sitionuevo. 3. Apoyar y sustanciar propuestas relacionadas con la formulación implementación seguimiento y evaluación de las políticas estrategias programas y planes de agua potable y saneamiento básico en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Del Municipio de Sitionuevo Magdalena. 4. Proyectar, elaborar y contestar requerimientos, solicitudes y demás que alleguen a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Municipio de Sitionuevo Magdalena. 5. Proponer los lineamientos para la identificación de las fuentes de financiamiento para el sector de agua potable y saneamiento básico y coordinar la asignación en concordancias con las necesidades de la comunidad. 6. Apoyar en la supervisión de los distintos contratos. 7. Realizar actividades que coadyuven a promover los lineamientos de política para incentivar la aplicación de principios de gestión empresarial eficiente en la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de usuarios la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Municipio de Sitionuevo Magdalena. 8. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual sean requeridas a juicio del supervisor.	\$4.500.000.00	La Alcaldía Municipal de Sitionuevo realizará un (1) pago inicial por valor de UN MILLON DE PESOS M/L \$(1.000.000.00) y un pago final por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000), cada pago debe estar precedido por la prestación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	1 MES

JOSE ELIAS GUTIERREZ PAREJO CC. 7.471.147.	Administrador de Empresas, con mínimo un (01) año de experiencia específica en este tipo de actividades.	1. Brindar apoyo técnico a la secretaria de desarrollo económico sostenible en orientación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de generación de empleo digno e ingreso justo. 2. Apoyar en los procesos administrativos de los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico sostenible del Municipio de Sitionuevo. 3. Atender las necesidades y/o actividades que requiera de su apoyo y conocimiento en los programas y proyectos de la secretaria de desarrollo Económico sostenible del Municipio de Sitionuevo. 4. Apoyar orientación y trabajo de campo de acuerdo a las actividades asignadas y análisis de los sectores económicos del Municipio de Sitionuevo. 5. Apoyar en la implementación de programas y proyectos para estimular el desarrollo productivo del municipio a partir del buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales. 6. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual sean requeridas a juicio del supervisor.	\$3.750.000.00	La Alcaldía Municipal de Sitionuevo realizará un (1) pago inicial por valor de UN MILLON DE PESOS M/L \$(1.000.000.00) y un pago final por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 2.750.000), cada pago debe estar precedido por la prestación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	1 MES
--	--	--	----------------	---	-------

MARCELO ALEXANDER MATERON SALCEDO CC. No. 1.140.856.911	Abogado, Con mínimo un (01) año de experiencia específica en este tipo de actividades.	1. Apoyar los procesos jurídicos y administrativos que cursan en la secretaria de desarrollo económico sostenible de la alcaldía municipal de Sitionuevo. 2. Apoyar en con los diferentes expedientes y requerimientos que le sean asignados por el supervisor del contrato. 3. Revisar los expedientes pertenecientes a los diferentes procesos jurídicos y administrativos permitiendo identificar el estado en que se encuentra cada uno. 4. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual sean requeridas a juicio del supervisor.	\$4.500.000.oo	La Alcaldía Municipal de Sitionuevo realizará un (1) pago inicial por valor de UN MILLON DE PESOS M/L \$(1.000.000.oo) y un pago final por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000), cada pago debe estar precedido por la prestación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	1 MES
---	--	--	----------------	---	-------

CARLOS ANDRES MERIÑO MERCADO CC. No. 1.052.968.054	Ingeniero Industrial, Con mínimo un (01) año de experiencia.	1. Formular y coordinar políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural del municipio de Sitionuevo. 2. Orientar la formulación y evaluación de la inversión pública del municipio, generando insumos para la toma de decisiones, que permitan maximizar el impacto de las inversiones en el territorio. 3. Diseñar y generar espacios colaborativos de participación ciudadana con enfoque diferencial, en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación.	\$4.500.000.oo	La Alcaldía Municipal de Sitionuevo realizará un (1) pago inicial por valor de UN MILLON DE PESOS M/L \$(1.000.000.oo) y un pago final por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000), cada pago debe estar precedido por la prestación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	1 MES
--	--	---	----------------	---	-------

ALFONSO ELIAS VILLAR C.C. 1.143.453.261.	Abogado, con mínimo dos (02) año de experiencia especifica en este tipo de actividades.	1. Apoyar y sustanciar jurídicamente en los procesos jurídicos y administrativos que cursan en la secretaria de desarrollo económico sostenible de la alcaldía municipal de Sitionuevo. 2. Proyectar, elaborar y contestar derechos de petición, querellas, tutelas, solicitudes y demás que alleguen a la secretaria desarrollo económico sostenible de la alcaldía municipal de Sitionuevo. 3. Emitir conceptos y resolver consultas escritas y verbales que se formulen en lo relativo a situaciones originadas en el desarrollo de las actuaciones administrativas adelantadas en la secretaría de desarrollo económico sostenible. 4. Apoyar en con los diferentes expedientes y requerimientos que le sean asignados por el supervisor del contrato. 5. Revisar y actualizar los expedientes pertenecientes a los diferentes procesos jurídicos y administrativos permitiendo identificar el estado en que se encuentra cada uno. 6. Las demás obligaciones que en desarrollo del objeto contractual sean requeridas a juicio del supervisor.	\$4.500.000.oo	La Alcaldía Municipal de Sitionuevo realizará un (1) pago inicial por valor de UN MILLON DE PESOS M/L \$(1.000.000.oo) y un pago final por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000), cada pago debe estar precedido por la prestación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	1 MES
--	---	--	----------------	---	-------